

cia de Alcaraz y Narciso García de Alcaraz, Diputados del Común

Exacciones que se hacen p<sup>a</sup> el ejército.

La Ciudad dixo: que mediante á ser continuadas las exacciones de granos y ganado que se hacen á sus vecinos para la manutencion de la tropa de caballeria del ejercito del centro que se halla en esta ciudad y en otros puntos, sin haber bantado las repetidas representaciones que ha hecho el Ayuntamiento a los S<sup>r</sup>s. General en Jefe e intendente de dho. ejercito, cuya carga es insostenible y ocaionara la ruina de este pueblo si no se le libera de ella. Acordó: Se represente al nuevo dho. S<sup>r</sup> General en Jefe para que se haga mandar que inmediatamente cesen toda exaccion ó préstamo forzado de parte de estos vecinos y que se traygan ríveras a los demás pueblos de esta provincia que no han contribuido á ese servicio hasta igualarse sus vecinos con los de esta ciudad: y para que se verifique esta igualdad entre todos los pueblos se haga encargar á la Frontera Superior de Gobierno, ó a otra que se estableza compuesta de Diputados de todos los cabos de partido el examen de lo q. haya contribuido cada pueblo, formando un regimiento proporcionado á su respectiva riqueza pues no accediente dho. S<sup>r</sup> General en Jefe á la Junta solicitud quedará esta ciudad arruinada con grave perjuicio del Estado y del mismo ejercito que carecerá de las quantiosas provisiones q. ha sacado de este pueblo y neverá esta ciudad en

